



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EXPROPIACIÓN
RADICACIÓN: 2015-0008-00
DEMANDANTE: ANI
DEMANDADO: FIDUAGRARIA S.A.

Del despacho comisorio debidamente diligenciado proveniente del Juzgado promiscuo Municipal de Suesca, se entera a las partes en los términos y para los efectos del artículo 40 del C.G.P., y se incorpora al diligenciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0c3cf3cb3d724a33dcaca59f8ced15fe7f50b134091f96f4b6438fc10238d43**

Documento generado en 15/05/2023 10:27:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>